

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
BAMBINI MODA INFANTIL BAMBIMODA S.A.**

En mi calidad de Comisario de la compañía "**BAMBINI MODA INFANTIL BAMBIMODA S.A.**", de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía y en acatamiento a lo prescrito en el numeral 4º del Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a revisar y examinar los estados financieros que comprenden los estados sobre la posición financiera, los estados de resultados integrales, cambios en la posición patrimonial y flujos de efectivo, por los ejercicios económicos terminados al **31 de diciembre del 2018**

De la revisión practicada a los libros sociales y contables de la compañía, se concluye que sus administradores han cumplido de una manera aceptable y razonable con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de la misma manera que han acatado las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía **BAMBINI MODA INFANTIL BAMBIMODA S.A.**

De la evaluación a los procedimientos de Control Interno practicados a los procesos internos contables, financieros, operativos y administrativos, inherentes a la determinación del origen, implementación y registro de las transacciones que se fundamentan en los negocios de la compañía, se concluye que los mismos se han cumplido adecuada y oportunamente, acorde con los manuales implementados por la administración; y reflejan razonablemente el cumplimiento del objeto social, conforme lo manda el Estatuto Social de la compañía.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros de la compañía **BAMBINI MODA INFANTIL BAMBIMODA S.A.**, por el ejercicio económico terminado al **31 de diciembre de 2018**, presentan de una manera razonable en todos sus aspectos importantes la posición financiera de la compañía, los estados de resultados integrales, cambios en la posición patrimonial y flujos de efectivo, los mismos que han sido elaborados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, concordantes con lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el R.O. 498 al 31-XII-2008.

Guayaquil, 09 de abril 2019

  
**C.B.A Melba Murillo L.**  
**Comisario Principal**  
**C.I. 0906103759**